



Exmo. Señor.

Con fecha de 21. de Marzo proximo, y
 3. del presente dirigimos a V.E. nuestra renuncia a los
 cargos de Presidente y Vocal de la Camara de Comercio,
 que obtuvimos por eleccion en que fuimos reprobados
 por Sentencia pronunciada en la Alta Camara de
 Justicia, dandonos mas por libres de los cargos y librandonos
 de moroso a nuestra dilatada prision. En ambas Con-
 sultas, Recomendamos a la integridad de V.E. el deplora-
 ble estado de nuestra Salud, y Consequente abatinamien-
 to, como tambien el de la Nacion de el primer en
 el Departamento de Chancay, unico Recurso p. su subsis-
 tencia y de su Casa. No obstante lo recomendable de
 estas causas hemos sufrido la desgracia de no ver lo-
 grado nuestro proposito hasta la fecha, sin duda por
 las delicadas atenciones que gravan sobre V.E. En medio
 de nuestras debiles fuerzas hemos desempeñado el en-
 cargo de V.E. confiado a esta Camara sobre el reparti-
 miento de la suma de cien mil pesos en los Individuos
 que abraza, de cuyo cumplimiento tenemos dada cuen-
 ta en la forma debida. La nos es insoportable conti-
 nuar en el ejercicio de dho. cargos de Presidente, y
 Vocal, sin riesgo a nuestra Vida, por cuya razon ocu-



O.L. 84-19.
 HA-0684
 Caj 20
 Doc 125
 Fol. 1

sumos sucesos comunicada al despacho, y consultando
la salud al primer con el aire de campo, ocurrien-
do al Páramo de su Hacienda; suplicamos Vespertu-
samente a V.E. la mas pronta deliberacion.

Dios guarde a V.E. m. a. S. Lima,
y Abril. 7. de 1823.

Exmo Sr

El Conde de Villar Manuel de Santiago,
de Trujillo



Protector




.P1-H8.1.C

Exmo. S. Presidente de la Republica Peruana